



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase ii, mar con vientos hasta fuerza iii de escala beaufort, con eficacia y seguridad”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN PIRAGÜISMO

Código: AFD614_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase ii, mar con vientos hasta fuerza iii de escala beaufort, con eficacia y seguridad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Seleccionar y preparar la embarcación de piragüismo, material auxiliar e indumentaria asegurando su operatividad y navegabilidad en condiciones de seguridad, efectuando su transporte, almacenamiento, adaptaciones y mantenimiento, y observando las medidas de prevención de riesgos.

- 1.1 La embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan, verificando su seguridad y funcionalidad, para que se adecuen a las características personales, del medio natural y de la actividad, para prevenir y minimizar riesgos y accidentes laborales.
- 1.2 La embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se revisan antes, durante y después de su uso, efectuando las adaptaciones y reparaciones correspondientes, para que se adecuen a las características personales, del medio natural y de la actividad.
- 1.3 El almacenaje de las embarcaciones de piragüismo, del material y de las herramientas de mantenimiento se realiza según los protocolos establecidos, para asegurar su limpieza, conservación, reparación, funcionalidad y facilidad de utilización posterior.
- 1.4 El material de reparación y mantenimiento se limpia, almacena y revisa según los protocolos establecidos, para verificar su estado de uso, garantizando el mismo y previniendo riesgos y accidentes laborales.
- 1.5 El material para la actividad y el de seguridad, que deba ser trasladado, se prepara y acondiciona, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido y siguiendo la normativa vigente para mantener el nivel de seguridad.

2. Identificar las condiciones de dificultad y peligrosidad del espacio navegable, y prever situaciones meteorológicas adversas, para establecer las trayectorias acotando los espacios navegables y realizar una navegación segura.

- 2.1 Los espacios navegables se identifican visualmente (lámina de agua, accesibilidad, entre otros) para delimitar las posibles trayectorias de navegación.
- 2.2 Las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos (presión, temperatura, humedad) se identifican e interpretan previamente a la realización de la actividad de piragüismo, para prever la evolución de los mismos.
- 2.3 Los posibles puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable se identifican para garantizar una navegación segura.
- 2.4 La cartografía (mapas y guías náuticas) se maneja e interpreta para desarrollar los recorridos en condiciones previstas de tiempo y seguridad.

- 2.5 Los elementos peligrosos del espacio navegable se identifican de forma continuada, evitándose o vadeándose si es necesario, para garantizar una navegación segura.
- 2.6 Los elementos dinámicos del espacio navegable se identifican para establecer las trayectorias posibles.
- 2.7 La información meteorológica y de caudal se interpreta para adaptar la actividad a dicho parámetro.
- 2.8 La navegación se realiza adecuándola a la normativa de navegación, en especial en las salidas y entradas de playa y puerto, y cuando exista conflicto con otras embarcaciones o bañistas, para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las leyes.

3. Gobernar y dirigir embarcaciones de piragüismo en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort para realizar la navegación de forma eficiente y minimizando los posibles riesgos.

- 3.1 Las acciones de embarque y desembarque se realizan manteniendo la embarcación de piragüismo estable y afianzada a la orilla a través de la técnica que mejor facilite el paso de tierra a embarcación de piragüismo y viceversa, para garantizar la accesibilidad y seguridad.
- 3.2 Los ajustes posicionales y del equipamiento (reposapiés, cinchas, cubrebañeras) se realizan, una vez embarcado el deportista, para adoptar la posición que permita el gobierno de la embarcación de piragüismo.
- 3.3 La altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo se determinan para conseguir la estabilidad y el equilibrio en la embarcación de piragüismo.
- 3.4 La propulsión en el agua de la embarcación de piragüismo se obtiene, utilizando técnicas tales como paleo, palada circular, tracción orientada, de control u otras, para conseguir eficiencia en el desplazamiento.
- 3.5 La dirección de la embarcación de piragüismo se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes paladas y apoyos direccionales o de uso del timón, así como de las acciones sobre los ejes de la embarcación de piragüismo para garantizar su trayectoria.
- 3.6 Los movimientos de la embarcación de piragüismo, tipos de palada y ritmo de paleo se adecuan a la navegación y a las condiciones externas para conseguir eficacia y seguridad en el recorrido.
- 3.7 La aproximación con la embarcación de piragüismo a un piragüista volcado, se realiza con eficacia según las condiciones del lugar, asegurando la estabilidad de la misma para resolver la situación de riesgo.

4. Realizar técnicas de autorescate y rescate en condiciones de inestabilidad por el vuelco de la embarcación de piragüismo, para resolver las situaciones de riesgo de forma eficiente y segura.

- 4.1 El vuelco de la embarcación de piragüismo se resuelve empleando la técnica del esquimotaje o zafándose de la embarcación de piragüismo, manteniendo el control de la misma y del material auxiliar (pala) para su traslado a nado hacia la zona de seguridad del tramo de navegación (autorescate).
- 4.2 La maniobra de esquimotaje en el autorescate se realiza para conseguir mantener el autocontrol, la seguridad y la eficacia en la embarcación de piragüismo.
- 4.3 Las técnicas de recuperación del material suelto y las primeras acciones de recogida de los palistas caídos al agua se realizan desde la embarcación de piragüismo de forma ordenada, eficaz y rápida, adaptándose a las condiciones del espacio navegable, características de los mismos y resto de ocupantes de la embarcación de piragüismo si los hubiera, manteniendo la comunicación y transmitiéndoles órdenes claras y sencillas, para reducir el tiempo de estancia en el agua.
- 4.4 La natación con chaleco en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort se realiza con tranquilidad y orientación para facilitar y garantizar la seguridad.
- 4.5 El lugar y la técnica para el vaciado de la embarcación de piragüismo y reembarque, se escogen y se realizan con eficiencia según las condiciones del lugar del vuelco, características de las embarcaciones de piragüismo y distancia a la orilla, para garantizar la seguridad.
- 4.6 El acceso a lugares con corriente o aguas inestables (en aguas tranquilas, bravas y en zona de costa en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort) para la recuperación de material se realiza empleando si fuera necesario, cuerdas (bolsa de seguridad) y mosquetones con mecanismos de liberación automática, atendiendo a criterios de seguridad.
- 4.7 Los mecanismos e instrumentos para solicitar ayuda externa se utilizan, según el protocolo establecido, cuando se estima necesario, para resolver situaciones de riesgo en el autorescate.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase ii, mar con vientos hasta fuerza iii de escala beaufort, con eficacia y seguridad**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de los principios de la navegación con embarcaciones de piragüismo en iniciación deportiva en piragüismo

- Elementos que intervienen en la navegación de embarcaciones de piragüismo.
- Embarque. Desembarque
- Maniobras y/o trayectorias.
- Recuperación de la embarcación de piragüismo.
- La navegación en aguas tranquilas; navegación en el mar; navegación en aguas bravas.

2. Técnica de paleo en la iniciación deportiva en piragüismo

- Aplicación de los principios de la mecánica del paleo. Posición de base y ajustes a la embarcación de piragüismo.
- Acciones equilibradoras. Altura de centro de gravedad, apoyo de presión y apoyo de suspensión.
- Acciones motrices de técnica de paleo. Fases del ciclo de paleo. Acciones motrices de desplazamiento lateral. Acciones motrices de marcha atrás. Acciones de conducción.
- Acciones estáticas de la pala: estáticas (timón, control, apoyo de incidencia, anclaje y soporte) y dinámicas (palada circular delantera, circular trasera, circular completa, tracción orientada y repaleos, retrocircular o pivot).
- Acciones del cuerpo sobre los ejes de la embarcación de piragüismo: plato, canteo y rotación.
- Adaptación de las técnicas a las especialidades de piragüismo.

3. Determinación de los espacios para práctica de navegación en iniciación deportiva en piragüismo en relación a las características del espacio navegable

- Características de los espacios de aguas tranquilas. Peligros de las láminas de aguas tranquilas.
- El medio fluvial: tipos de ríos y características. Ciclo hidrológico. Caudal, variaciones y medición.
- Principios hidrodinámicos y sus relaciones con las características morfológicas del cauce. Obstáculos naturales y artificiales. Formaciones habituales en el río: remansos, corrientes, olas, rulos, rebufos, contracorrientes, líneas muertas, deflectores, espumas y colchones, marmitas, sifones y otros.
- Dificultad y peligrosidad. Escala Internacional de Clasificación de dificultad (I-VI).
- El medio marino: delimitación de los espacios del medio marino; Componentes del medio marino y dinámica.
- La escala Beaufort del viento, escala Douglas y parte meteorológico de aguas costeras.
- Cartas Náuticas: simbología. Lectura e interpretación.
- Normativa aplicada para navegación con embarcaciones de piragüismo. Normativa para aguas continentales. Normativa para aguas marinas y costas. Normativa para espacios naturales y otros.

4. Material para la práctica en la iniciación deportiva en piragüismo

- Tipos y características de las embarcaciones de piragüismo.
- Conceptos de estabilidad, velocidad, navegabilidad y maniobrabilidad en la navegación con embarcaciones de piragüismo aplicados a la iniciación deportiva en piragüismo.

- Sistema de construcción por superposición de tejidos "composite" y en polietileno.
- Características de los materiales en la iniciación deportiva en piragüismo: pala, chaleco, vestimenta, calzado y material auxiliar y de seguridad.

5. Seguridad y rescate en ámbito de iniciación deportiva en piragüismo

- Seguridad ligada al practicante, al material de piragüismo, al material de seguridad y a la zona de práctica (protección, señalización y balización).
- Acciones técnicas de seguridad en piragüismo.
- Autorescate en la práctica del piragüismo. Esquimotaje.
- Rescate de personas en el agua. Rescate en aguas tranquilas o mar: vaciado en aguas profundas, reembarque en aguas profundas y rescate esquimal. Rescate en aguas bravas: rescate desde el exterior con cuerda de seguridad y rescate desde la piragua.
- Técnicas e instrumentos básicos para acceso a lugares con exposición a corriente (pala, bolsa de seguridad, mosquetones, cinta, cuchillo, chaleco-arnés).
- Protocolo de solicitud de ayuda externa. Pautas básicas para la colaboración con los cuerpos de rescate: bomberos, servicio socorrismo, salvamento marítimo y protección civil.

6. Ejecución práctica de la navegación en iniciación deportiva en piragüismo

- Tipo de embarcación de piragüismo, indumentaria y material de seguridad personal.
- Normas y condiciones de operatividad de las embarcaciones de piragüismo, indumentaria y material auxiliar.
- Elementos del espacio navegable peligrosos en la iniciación deportiva en piragüismo. Tipos de lámina de agua.
- Detección de signos naturales para interpretar la información meteorológica y de caudal.
- Trayectoria de navegación. Propulsión y orientación de la embarcación de piragüismo. Cambios de trayectoria en corriente.
- Salida y entrada de playa con la embarcación de piragüismo. Acción de embarque y desembarque de la embarcación de piragüismo.
- Salida con toma de corriente a ambos lados. Parada a derecha e izquierda.
- Bac a derecha e izquierda. Bac atrás a derecha e izquierda.
- Paleo adelante, atrás y lateral en tramos de más de 15 metros.
- Cambios de dirección en puntos precisos marcados con boyas o puertas con las diferentes paladas.
- Adaptaciones de canteo y plato para adecuar el equilibrio.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar autonomía en la resolución de pequeñas contingencias básicas relacionadas con el dominio técnico.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2032_2: Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase ii, mar con vientos hasta fuerza iii de escala beaufort, con eficacia y seguridad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala beaufort, con eficacia y seguridad, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar y preparar la embarcación.
2. Identificar dificultades y peligros.
3. Gobernar y dirigir embarcaciones.
4. Realizar técnicas de autorescate y rescate.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i> | <i>Indicadores de desempeño competente</i> |
|--|---|
| <i>Precisión en la selección y preparación de la embarcación</i> | <ul style="list-style-type: none">- Selección de la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad.- Revisión de la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad.- Realización del almacenaje de las embarcaciones de piragüismo, del material y de las herramientas de mantenimiento.- Limpieza, almacenaje y revisión del material de reparación y mantenimiento.- Preparación o acondicionamiento del material para la actividad y el de seguridad, que deba ser trasladado. |

| | |
|--|---|
| | <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p> |
| <p><i>Rigor en la identificación de dificultades y peligros</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Identificación visual de los espacios navegables.- Identificación e interpretación de las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos.- Identificación de los posibles puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable.- Manejo e interpretación de la cartografía.- Identificación de los elementos peligrosos del espacio navegable.- Identificación de los elementos dinámicos del espacio navegable.- Interpretación de la información meteorológica y de caudal.- Realización de la navegación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p> |
| <p><i>Eficacia en el gobierno y dirección de embarcaciones</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Realización de las acciones de embarque y desembarque.- Realización de los ajustes posicionales y del equipamiento.- Determinación de la altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo.- Obtención de la propulsión en el agua de la embarcación de piragüismo.- Control de la dirección de la embarcación de piragüismo.- Adecuación de los movimientos de la embarcación de piragüismo a la navegación y a las condiciones externas.- Realización de la aproximación con la embarcación de piragüismo a un piragüista volcado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p> |
| <p><i>Exactitud en la realización de técnicas de autorescate y rescate</i></p> | <ul style="list-style-type: none">- Resolución del vuelco de la embarcación de piragüismo.- Realización de la maniobra de esquimotaje en el autorescate.- Realización de las técnicas de recuperación del material suelto y de los palistas caídos al agua. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Realización de la natación con chaleco en aguas tranquilas, bravas hasta clase II y en mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort.- Elección y realización del lugar y la técnica para el vaciado de la embarcación de piragüismo y reembarque.- Realización del acceso a lugares con corriente o aguas inestables para la recuperación de material.- Uso de los mecanismos e instrumentos para solicitar ayuda externa. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p> |
| <i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i> | <i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i> |
| <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i> | |

Escala A

| | |
|---|--|
| 4 | <p><i>Para seleccionar y preparar la embarcación, selecciona la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, verificando su seguridad y funcionalidad. Revisa la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad antes, durante y después de su uso, efectuando las adaptaciones y reparaciones correspondientes. Realiza el almacenaje de las embarcaciones de piragüismo, del material y de las herramientas de mantenimiento según los protocolos establecidos. Limpia, almacena y revisa el material de reparación y mantenimiento según los protocolos establecidos, garantizando el mismo y previniendo riesgos y accidentes laborales. Prepara o acondiciona el material para la actividad y el de seguridad, que deba ser trasladado, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido y siguiendo la normativa vigente para mantener el nivel de seguridad.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para seleccionar y preparar la embarcación, selecciona la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, verificando su seguridad y funcionalidad. Revisa la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad antes, durante y después de su uso, efectuando las adaptaciones y reparaciones correspondientes. Realiza el almacenaje de las embarcaciones de piragüismo, del material y de las herramientas de mantenimiento según los protocolos establecidos. Limpia, almacena y revisa el material de reparación y mantenimiento según los protocolos establecidos, garantizando el mismo y previniendo riesgos y accidentes laborales. Prepara o acondiciona el material para la actividad y el de seguridad, que deba ser trasladado, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido y siguiendo la normativa vigente para mantener el nivel de seguridad, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p> |

| | |
|---|---|
| 2 | <i>Para seleccionar y preparar la embarcación, selecciona la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, verificando su seguridad y funcionalidad. Revisa la embarcación de piragüismo, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad antes, durante y después de su uso, efectuando las adaptaciones y reparaciones correspondientes. Realiza el almacenaje de las embarcaciones de piragüismo, del material y de las herramientas de mantenimiento según los protocolos establecidos. Limpia, almacena y revisa el material de reparación y mantenimiento según los protocolos establecidos, garantizando el mismo y previniendo riesgos y accidentes laborales. Prepara o acondiciona el material para la actividad y el de seguridad, que deba ser trasladado, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido y siguiendo la normativa vigente para mantener el nivel de seguridad, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i> |
| 1 | <i>No selecciona ni prepara la embarcación</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

| | |
|---|---|
| 4 | <i>Para identificar dificultades y peligros, identifica visualmente los espacios navegables para delimitar las posibles trayectorias de navegación. Identifica e interpreta las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos previamente a la realización de la actividad de piragüismo, para prever la evolución de los mismos. Identifica los posibles puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable para garantizar una navegación segura. Maneja e interpreta la cartografía para desarrollar los recorridos en condiciones previstas de tiempo y seguridad. Identifica los elementos peligrosos del espacio navegable continuamente, evitándose o vadeándose si es necesario, para garantizar una navegación segura. Identifica los elementos dinámicos del espacio navegable para establecer las trayectorias posibles. Interpreta la información meteorológica y de caudal para adaptar la actividad a dicho parámetro. Realiza la navegación adecuándola a la normativa de navegación, en especial en las salidas y entradas de playa y puerto, y cuando exista conflicto con otras embarcaciones o bañistas.</i> |
| 3 | <i>Para identificar dificultades y peligros, identifica visualmente los espacios navegables para delimitar las posibles trayectorias de navegación. Identifica e interpreta las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos previamente a la realización de la actividad de piragüismo, para prever la evolución de los mismos. Identifica los posibles puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable para garantizar una navegación segura. Maneja e interpreta la cartografía para desarrollar los recorridos en condiciones previstas de tiempo y seguridad. Identifica los elementos peligrosos del espacio navegable continuamente, evitándose o vadeándose si es necesario, para garantizar una navegación segura. Identifica los elementos dinámicos del espacio navegable para establecer las trayectorias posibles. Interpreta la información meteorológica y de caudal para adaptar la actividad a dicho parámetro. Realiza la navegación adecuándola a la normativa de navegación, en especial en las salidas y entradas de playa y puerto, y cuando exista conflicto con otras embarcaciones o bañistas, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i> |

| | |
|---|--|
| 2 | <p><i>Para identificar dificultades y peligros, identifica visualmente los espacios navegables para delimitar las posibles trayectorias de navegación. Identifica e interpreta las condiciones meteorológicas locales y los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos previamente a la realización de la actividad de piragüismo, para prever la evolución de los mismos. Identifica los posibles puntos de embarque, desembarque y evacuación del espacio navegable para garantizar una navegación segura. Maneja e interpreta la cartografía para desarrollar los recorridos en condiciones previstas de tiempo y seguridad. Identifica los elementos peligrosos del espacio navegable continuamente, evitándose o vadeándose si es necesario, para garantizar una navegación segura. Identifica los elementos dinámicos del espacio navegable para establecer las trayectorias posibles. Interpreta la información meteorológica y de caudal para adaptar la actividad a dicho parámetro. Realiza la navegación adecuándola a la normativa de navegación, en especial en las salidas y entradas de playa y puerto, y cuando exista conflicto con otras embarcaciones o bañistas, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No identifica dificultades y peligros.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

| | |
|---|---|
| 4 | <p><i>Para gobernar y dirigir embarcaciones, realiza las acciones de embarque y desembarque manteniendo la embarcación de piragüismo estable y afianzada a la orilla a través de la técnica que mejor facilite el paso de tierra a embarcación de piragüismo y viceversa. Realiza los ajustes posicionales y del equipamiento, una vez embarcado el deportista, para adoptar la posición que permita el gobierno de la embarcación de piragüismo. Determina la altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo para conseguir la estabilidad y el equilibrio en la embarcación de piragüismo. Obtiene la propulsión en el agua de la embarcación de piragüismo, utilizando técnicas tales como paleo, palada circular, tracción orientada, de control u otras. Controla la dirección de la embarcación de piragüismo mediante la utilización eficiente de las diferentes paladas y apoyos direccionales o de uso del timón, así como de las acciones sobre los ejes de la embarcación de piragüismo para garantizar su trayectoria. Adecua los movimientos de la embarcación de piragüismo a la navegación y a las condiciones externas para conseguir eficacia y seguridad en el recorrido. Realiza la aproximación con la embarcación de piragüismo a un piragüista volcado, con eficacia según las condiciones del lugar, asegurando la estabilidad de la misma para resolver la situación de riesgo.</i></p> |
| 3 | <p><i>Para gobernar y dirigir embarcaciones, realiza las acciones de embarque y desembarque manteniendo la embarcación de piragüismo estable y afianzada a la orilla a través de la técnica que mejor facilite el paso de tierra a embarcación de piragüismo y viceversa. Realiza los ajustes posicionales y del equipamiento, una vez embarcado el deportista, para adoptar la posición que permita el gobierno de la embarcación de piragüismo. Determina la altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo para conseguir la estabilidad y el equilibrio en la embarcación de piragüismo. Obtiene la propulsión en el agua de la embarcación de piragüismo, utilizando técnicas tales como paleo, palada circular, tracción orientada, de control u otras. Controla la dirección de la embarcación de piragüismo mediante la utilización eficiente de las diferentes paladas y apoyos direccionales o de uso del</i></p> |

| | |
|---|---|
| | <p><i>timón, así como de las acciones sobre los ejes de la embarcación de piragüismo para garantizar su trayectoria. Adecua los movimientos de la embarcación de piragüismo a la navegación y a las condiciones externas para conseguir eficacia y seguridad en el recorrido. Realiza la aproximación con la embarcación de piragüismo a un piragüista volcado, con eficacia según las condiciones del lugar, asegurando la estabilidad de la misma para resolver la situación de riesgo, pero comete pequeños fallos a lo largo del proceso que no alteran el resultado final.</i></p> |
| 2 | <p><i>Para gobernar y dirigir embarcaciones, realiza las acciones de embarque y desembarque manteniendo la embarcación de piragüismo estable y afianzada a la orilla a través de la técnica que mejor facilite el paso de tierra a embarcación de piragüismo y viceversa. Realiza los ajustes posicionales y del equipamiento, una vez embarcado el deportista, para adoptar la posición que permita el gobierno de la embarcación de piragüismo. Determina la altura del centro de gravedad y el tamaño, la posición y la forma del punto de apoyo para conseguir la estabilidad y el equilibrio en la embarcación de piragüismo. Obtiene la propulsión en el agua de la embarcación de piragüismo, utilizando técnicas tales como paleo, palada circular, tracción orientada, de control u otras. Controla la dirección de la embarcación de piragüismo mediante la utilización eficiente de las diferentes paladas y apoyos direccionales o de uso del timón, así como de las acciones sobre los ejes de la embarcación de piragüismo para garantizar su trayectoria. Adecua los movimientos de la embarcación de piragüismo a la navegación y a las condiciones externas para conseguir eficacia y seguridad en el recorrido. Realiza la aproximación con la embarcación de piragüismo a un piragüista volcado, con eficacia según las condiciones del lugar, asegurando la estabilidad de la misma para resolver la situación de riesgo, pero comete grandes fallos a lo largo del proceso que alteran el resultado final.</i></p> |
| 1 | <p><i>No gobierna y dirige embarcaciones.</i></p> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

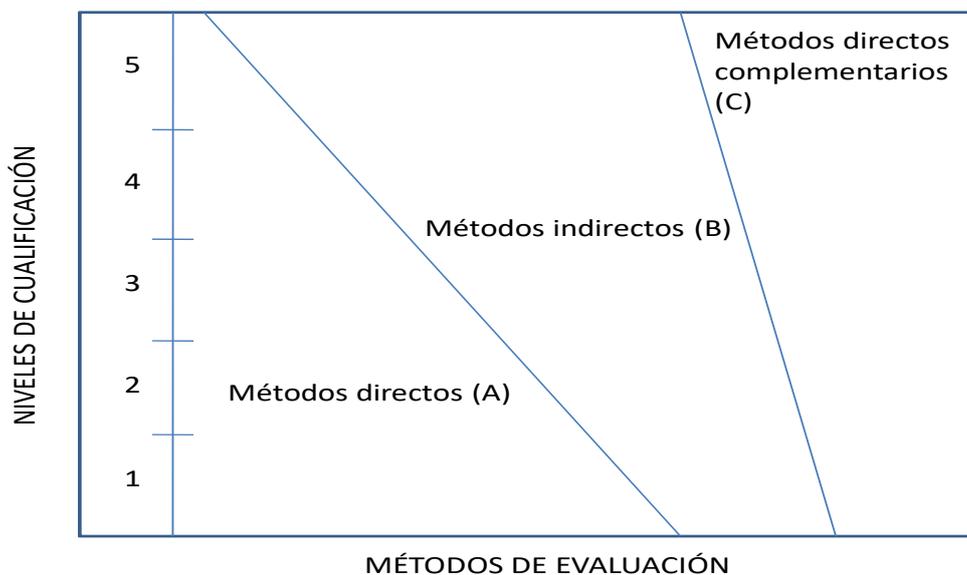
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar las técnicas básicas de gobierno de embarcaciones de piragüismo, en aguas tranquilas, bravas hasta clase II, mar con vientos hasta fuerza III de escala Beaufort, con eficacia y seguridad, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, considerar una serie de incidencias en relación con el mantenimiento operativo de la embarcación, preparación de la embarcación, materiales auxiliares y la conducción de la embarcación. a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.